BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXX EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 25 de agosto de 1978	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

N°. 10.556

Tirada de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Dr. SANTIAGO A. LYNCH
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062|63, modificación del Decreto 8.911|57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9|78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	$ 2.000,—	$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	$ 300,—	$ 6,— „ „
Avisos comerciales	$ 600,—	$ 12,— „ „
Edictos de minas - Art. 25	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Edictos judiciales	$ 700,—	$ 90,— „ „
Edictos citatorios	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Posesión veinteñal y deslinde	$ 2.400,—	$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	$ 2.700,—	$ 140,— „ „
Sucesorios	$ 700,—	$ 90,— „ „
Balances	$ 2.000,— la foja, previo adicional de $ 3.000,— en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

a) **Anual:** Dieciséis mil pesos ($ 16.000).

b) **Semestral:** Ocho mil pesos ($ 8.000).

c) **Trimestral:** Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

Ejemplares sueltos:

a) Del día, Ochenta pesos ($ 80).

b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos ($ 120).

c) Más de un año, Quinientos pesos ($ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Pág.

M. de Economía Nº 622 del 22-8-78 — Autorizar a las Empresas Concesionarias de líneas provinciales de transporte interurbano de pasajeros, a ajustar sus tarifas de acuerdo con los índices pasajero - kilómetro 4257

EDICTO DE MINA

Nº 31912 — Verde Onix S. C. A. 4258
Nº 31762 — Nelly Abraham 4258
Nº 31761 — José Antonio Vega 4258
Nº 31760 — María Eugenia Amoros 4258
Nº 31759 — María Eugenia Amoros 4258
Nº 31758 — José Palacio 4259
Nº 31757 — Nelly Abraham 4259
Nº 31756 — José Antonio Vega 4259
Nº 31755 — José Palacio 4259
Nº 31754 — José Antonio Vega 4259
Nº 31751 — Jorge Palacio 4260
Nº 31750 — Nelly Abraham 4260
Nº 31749 — José Palacio 4260
Nº 31748 — María Eugenia Amoros 4260
Nº 31747 — José Antonio Vega 4260
Nº 31746 — Nelly Abraham 4260
Nº 31745 — José Antonio Vega 4261

Pág.
Nº 31744 — José Palacio 4261
Nº 31743 — Nelly Abraham 4261
Nº 31742 — Nelly Abraham 4261
Nº 31741 — María Eugenia Amoros 4261
Nº 31740 — José Antonio Vega 4261
Nº 31739 — José Palacio 4262
Nº 31738 — José Antonio Vega 4262
Nº 31737 — José Palacio 4262
Nº 31736 — María Eugenia S. Amoros 4262
Nº 31735 — Nelly Abraham 4262
Nº 31734 — María Eugenia Amoros 4262
Nº 31733 — Nelly Abraham 4263
Nº 31732 — Nelly Abraham 4263
Nº 31731 — José Palacio 4263
Nº 31730 — José Antonio Vega 4263
Nº 31729 — José Antonio Vega 4263
Nº 31728 — José Palacio 4263
Nº 31727 — María Eugenia Amoros 4264
Nº 31726 — José Palacio 4264
Nº 31725 — María Eugenia Amoros 4264
Nº 31724 — Nelly Abraham 4264
Nº 31723 — María Eugenia Amoros 4264
Nº 31722 — José Palacio 4264
Nº 31721 — José Palacio 4264
Nº 31720 — José Antonio Vega 4265
Nº 31719 — José Palacio 4265
Nº 31718 — José Antonio Vega 4265
Nº 31717 — José Antonio Vega 4265
Nº 31716 — María Eugenia Amoros 4265

LICITACION PUBLICA

Nº 31897 — M. de B. Social - Dirección General de Administración, Lic. Nº 9/A/78 4265
Nº 31875 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. 5/78 4266
Nº 31831 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 121 4266

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 31595 — Colegio de Escribanos de Salta 4266

EDICTO CITATORIO

Nº 31856 — Dionisio Fermín Guantay 4266
Nº 31855 — Manuel Segundo Sandoval y Alejandrina Rodríguez de Sandoval 4266
Nº 31854 — José Fortunato Puppi y Justina Lorenza Hoyos de Puppi 4266

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31911 — Gauna Héctor Elgidio 4267
Nº 31909 — Isidoro Vicente López 4267
Nº 31903 — Máximo Torres 4267
Nº 31902 — Angel Doristel Quiroga 4267
Nº 31898 — Fanny Toledo 4267
Nº 31887 — David o David Juan Vázquez 4267
Nº 31885 — Quintín Orquera 4267
Nº 31874 — Pacífica Celsa Gómez de Gutiérrez y de Felipe Neri Gutiérrez 4267
Nº 31872 — Domingo Escalante y María Delfina Cobos de Escalante 4268
Nº 31870 — Víctor Félix Marcó 4268
Nº 31864 — Alberto Musa Sabag 4268
Nº 31852 — Alberto Olivera 4268
Nº 31851 — Jesús Ayllon Reche 4268
Nº 31845 — Sergio Pascual Arca 4268
Nº 31836 — Ocampo Clemente Lucrecio y Ocampo Esperanza Milagro Carral de 4268
Nº 31835 — Fuentes Villarroel Juan Bautista 4268
Nº 31833 — Angela Esther Buonacucina de Czenky 4268

Pág.
Nº 31827 — González Jorge 4268
Nº 31811 — Chilo Joaquín Néstor 4268
Nº 31802 — Avelina Puca de Ramos 4269
Nº 31801 — Dolores o Lola Celedón de Claros 4269
Nº 31800 — Hilda o Ilda Esther Bravo de Giménez 4269
Nº 31799 — Bartolomé Palazzolo 4269
Nº 31793 — Ramón José Berto 4269
Nº 31791 — Salomón Alterman 4269
Nº 31785 — Emilia Mirtha Alvarez de Torres 4269
Nº 31777 — Fermín Chocobar 4269
Nº 31764 — Ricardo Day 4269
Nº 31714 — Consuelo Escalona de Segura 4269

REMATE JUDICIAL

Nº 31910 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Expte. Nº 26.634/74 4269
Nº 31905 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Galletti Alberto O. vs. Gigena Juan H. y otro 4270
Nº 31901 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 50.634/78 4270
Nº 31895 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Mesón Moisés vs. Simoliunas Benjamín 4270
Nº 31894 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Nai Antonio vs. Maita Tomás Ediberto 4270
Nº 31893 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ovejero Pedro Raimundo vs. Barboza Rubén Angel 4270
Nº 31892 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 65.247/77 4271
Nº 31890 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mamaní Natividad vs. Pablo Francisco Capasso y otro 4271
Nº 31889 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 37.833/77 4271
Nº 31888 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 54.252/77 4271
Nº 61884 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 6.607/78 4271
Nº 31883 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 50.031/77 4271
Nº 31882 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 65.311/77 4271
Nº 31881 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 48.505/78 4272
Nº 31880 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 6.428/78 4272
Nº 31879 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 14.303/78 4272
Nº 31876 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 47.397/77 4272
Nº 31873 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Expte. Nº 54.909/78 4272
Nº 31871 — Por Ramón Horacio Cortez. Juicio: Expte. Nº 31.388/78 4273
Nº 31868 — Por Carlos Arturo Curá. Juicio: Abbas Mohamed vs. Ardiles Ramona - Mercedes Giménez 4273
Nº 31867 — Por Carlos Arturo Curá. Juicio: Furhman Miguel vs. Escalada Ramón 4273
Nº 31866 — Por Carlos Arturo Curá. Juicio: Emilio Baragatti e Hijos vs. Robles Alberto 4273
Nº 31865 — Por Carlos Arturo Curá. Juicio: Leuchuk Elena Blanca vs. Reparaz Leandro Raúl 4273
Nº 31859 — Por José Zapia. Juicio: Estructuras Metálicas vs. Metalúrgica Belgrano S. A. .. 4273
Nº 31825 — Por José Zapia. Juicio: Hoyos María A. De Marco de, vs. Cuéllar Walter Clímaco 4274
Nº 31824 — Por José Zapia. Juicio: Delgado Yonne Estela vs. Cardozo Carlos Alberto 4274
Nº 31821 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Janco Abdulia Lamas de y otros vs. Don Mariano S.R.L. o propietario de la Finca Peña 4274

POSESION VEINTEÑAL

Nº 31844 — Wayllace Feliciano 4274
Nº 31775 — Hilal Jorge 4274
Nº 31765 — Ovejero Paz Carlos Arturo y Ayarzú Lilia del Valle Ovejero 4274

CITACION A JUICIO

Nº 31906 — Oscar Odilón Cardozo 4275
Nº 31710 — Sixto Tejerina 4275

PODER GENERAL

Nº 31904 — La Agroganadera del Norte S. A. 4275

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 31908 — Droguería Sarmiento S. R. L. 4276

INSCRIPCION DE CUOTAS SOCIALES

Pág.

Nº 31907 — Droguería Sarmiento S. R. L. 4277

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 31900 — Asociación de Viajantes y Representantes de Salta, para el día 2-9-78 4278
Nº 31899 — Club Atlético Central Norte, para el día 9-9-78 4278
Nº 31891 — Sociedad Pan de los Pobres de San Antonio, para el día 4-9-78 4278
Nº 31878 — Club Atlético Desamparados de El Tala - Salta, para el día 9-9-78 4278
Nº 31862 — San Alejo S. A., para el día 13-9-78 4279
Nº 31794 — Consejo General del Consorcio de Riego Nº 005 Colonia El Madrejón Partido Río del Valle, para el día 9-9-78 4279

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 22 de agosto de 1978

RESOLUCION Nº 622

Ministerio de Economía

Expediente Nº 20 - 922/78.

VISTO el expediente de la referencia por el que la Dirección General de Transportes de la Provincia comunica que la Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros (F.E.S.T.A.P.), solicita el ajuste tarifario para las líneas de autotransporte interurbano de pasajeros de jurisdicción provincial sujeta a la Ley Nº 1724; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 536/78 de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas de la Nación se determinan los valores tarifarios de las líneas interurbanas, sujetas al régimen de la Ley Nº 12.346;

Que la aplicación de esta Resolución a las tarifas provinciales se viene practicando desde el año 1972, es decir que a cada ajuste tarifario en el orden nacional se aplica a las líneas interurbanas de jurisdicción provincial;

Por ello, y atento las disposiciones de la Ley Nº 5150,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a las Empresas Concesionarias de líneas provinciales de transporte interurbano de pasajeros sujetas a la Ley Nº 1724 y su decreto reglamentario Nº 13.714, a ajustar sus tarifas de acuerdo con los índices pasajero-kilómetro establecidos por Resolución Nº 536/78 de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas de la Nación, aplicándose las bases que seguidamente se indican, más un terminal de Ciento tres pesos con cuarenta centavos ($ 103,40):

1. Camino con pavimento (A 1 a B 3) Tarifa Unitaria $ 16,63
2. Camino sin pavimento (C 1 a E 4) Tarifa Unitaria $ 24,95
3. Se acumularán a las bases indicadas en los incisos anteriores los siguientes adicionales:
   a) Caminos medanosos. Tarifa Unitaria $ 3,13
   b) Caminos ondulados. Tarifa Unitaria $ 3,89
   c) Caminos montañosos. Tarifa Unitaria $ 13,10
5. Se acumularán a las bases indicadas en los incisos 1 a 3, el siguiente adicional:
   a) Caminos zonas despobladas, con tráfico rural. Tarifa Unitaria $ 3,63

Tarifa Mínima: Doscientos cincuenta pesos $ 250,oo).

Servicios de Encomienda y Exceso de Equipajes

Tarifa Básica: Doscientos pesos ($ 200,oo) más el diez por ciento (10%) sobre el precio del boleto por cada diez kilogramos (10 kgs.) subdivisible en fracciones de cinco kilogramos (5 kgs.).

Los importes finales que resulten de aplicar las bases tarifarias indicadas deberán ser redondeados por defecto o exceso de diez pesos ($ 10,oo).

Art. 2º — Fijar a partir de la cero (00,00) hora del día 23 de agosto de 1978 la puesta en vigencia de la presente Resolución.

Art. 3º — Las Empresas Permisionarias que se hallen comprendidas en esta Resolución deberán confeccionar los nuevos cuadros tarifarios y dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de su notificación, elevarán los mismos para su homologación a la Dirección General de Transportes de la Provincia.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lynch

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 31912 T. Nº 17438

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que la firma Verde Onix S. C. A., ha solicitado la concesión para la explotación exclusiva de la cantera de mármol denominada "Brach", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 3683-C, cuya zona se describe a continuación: Del P.P. situado en el esquinero Sur-Oeste de la casa Cvitanic (Mojón 1) se determinaron las siguientes coordenadas geográficas: azimut Sur: 306º23'04"; azimut Norte: 126º23'04"; Latitud: 25º03'32". El azimut astronómico de la línea M1-M2 de arranque se le suman 4º16'12" por corrección de la desviación magnética. Se parte del PP (Mojón 1) y se mide 1.000 metros con az. de 119º16'12" hasta el mojón 2; desde el mojón 2 se mide 400 metros con un azimut de 154º16'12" hasta el mojón 3; desde allí se mide 500 metros con un az. de 224º16'12" hasta el mojón 4; desde allí se mide 400 metros az. de 334º 16'12" hasta el mojón 5; desde allí se mide 200 metros con az. 44º16'12" hasta el mojón 6; desde allí se mide 1.000 metros con un az. de 299º16' 12" hasta el mojón 7 y finalmente se mide 300 metros con un az. de 44º16'12" hasta el mojón 1 (PP). — Salta, 23 de agosto de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 4.200 e) 25-8, 4 y 19-9-78

O. P. Nº 31762 T. Nº 17312

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.107-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR, el lugar denominado El Alizar y se mide: 2.500 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Oeste hasta el punto 1, 5.000 metros al Norte hasta el punto 2, 4.000 metros al Este hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Sur hasta el P. P. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros, al ser ubicada gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31761 T. Nº 17313

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.110-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide 6.500 metros al Oeste y luego 5.000 metros al Norte hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Sur hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31760 T. Nº 17315

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.111-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 6.500 metros al Oeste y luego 7.500 metros al Norte hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Norte hasta el punto 1, 4.000 metros al Este hasta el punto 2, 5.000 metros al Sur hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Oeste hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31759 T. Nº 17317

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber

a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.121-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 5.500 metros al Este y luego 20.000 metros al Norte hasta el punto de partida, PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Norte hasta el punto 1, 5.000 metros al Este hasta el punto 2, 4.000 metros al Sur hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Oeste hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31758 T. Nº 17316

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 19.118-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el mojón de General Güemes denominado El Alizar y se mide 1.500 metros al Este y 12.500 al Norte para llegar al PP. Desde este punto se mide 2.500 metros al Norte, 8.000 metros al Oeste, 2.500 metros al Sud y por último 8.000 metros al Este para cerrar la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31757 T. Nº 17314

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.100-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide: 12.500 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2. 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. (dos mil), la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 29 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31756 T. Nº 17310

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.105-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste hasta el punto A, 14.000 metros al Sur hasta el punto B, y 16.000 metros al Oeste hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Oeste hasta el punto 1, 5.000 metros al Norte hasta el punto 2, 4.000 metros al Este hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Sur hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31755 T. Nº 17311

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.106-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR., el lugar denominado El Alizar y se mide: 6.500 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Oeste hasta el punto 1, 5.000 metros al Norte hasta el punto 2, 4.000 metros al Este hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Sur hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31754 T. Nº 17306

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.101-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el lugar denominado El Alizar y se mide: 16.500 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 2 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31751 T. Nº 17303

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jorge Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10097-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 14.000 metros al Sur y 8.000 metros al Oeste hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 31 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31750 T. Nº 17307

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.102-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el lugar denominado El Alizar, desde allí se mide 500 metros al Oeste, 14.000 metros al Sud, 12.000 metros al Oeste para llegar al PP. Desde allí se mide 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este y finalmente 5.000 metros al Sud cerrando la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31749 T. Nº 17309

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.104-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar, desde donde se mide 500 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur, 18.000 metros al Oeste, llegando así al Punto de Partida. Desde ahí se mide 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 5.000 metros al Este, encerrando la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31748 T. Nº 17308

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María E. Amorós, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10103-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el lugar denominado El Alizar, desde donde se mide 500 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur, 13.000 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Sur hasta el punto 1, 5.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 4.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Este hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31747 T. Nº 17304

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.098-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 19.000 metros al Sur y 8.000 metros al Oeste hasta el punto PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y por último 4.000 metros al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 29 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31746 T. Nº 17301

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977 a horas 9 y 45', ha solicitado por Expte. Nº 10.092-A, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 19.000 metros al Sur y finalmente 4.000 metros al Oeste hasta el PP. Desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el punto de partida PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 29 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31745 T. Nº 17302

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.094-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide 8.500 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Nort ehasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 31 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31744 T. Nº 17305

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.099-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sur y finalmente 8.000 metros al Oeste hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3, y finalmente 4.000 metros al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 31 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31743 T. Nº 17294

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.069-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 19.000 metros al Sur y luego 7.500 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31742 T. Nº 17295

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.067-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 9.000 metros al Sur y 8.000 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31741 T. Nº 17296

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.066-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide: 500 metros al Oeste, 4.000 metros al Sur y 8.000 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 10 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31740 T. Nº 17297

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1978 por Expte. Nº 10.063-V, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar se mide 19.000 metros al Sur y luego 11.500 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has:, libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31739 T. Nº 17298

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.064-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sur y luego 12.000 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3, 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31738 T. Nº 17299

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.061-V, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar se mide 9.000 metros al Sur y luego 11.500 metros al Este hasta el punto de partida, desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31737 T. Nº 17300

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.060-P, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se mide 4.000 mts. al Sur, luego 11.500 mts. al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto, se mide 4.000 mts. al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 9 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31736 T. Nº 17284

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia S. Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.079-A, ha solicitado en los departamentos de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, y luego 14.000 metros al Sur hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.). Registro Público de Comercio.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31735 T. Nº 17285

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.078-A, ha solicitado en los departamentos de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste y luego 9.000 metros al Sur hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 41734 T. Nº 17286

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.077-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste y 4.000 metros al Sur hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31733 T. Nº 17287

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.122-A, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se mide 9.000 metros al Sur y luego 23.500 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31732 T. Nº 17288

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.076-A, ha solicitado en los departamentos de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia y punto de partida el lugar denominado El Alizar y se mide 4.500 metros al Este hasta el punto 1, 4.000 metros al Sur hasta el punto 2, 5.000 metros al Oeste hasta el punto 3, 4.000 metros al Norte hasta el punto 4 y por último 500 metros al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 9 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31731 T. Nº 17289

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.075-P, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomó como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 24.000 metros al Sur y luego 3.500 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31730 T. Nº 17290

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que. José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.074-V, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 19.000 metros al Sur y luego 3.500 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros — Salta, 9 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31729 T. Nº 17291

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.072-V, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 9.000 metros al Sur y por último 4.000 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

C. P. Nº 31728 T. Nº 17292

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.071 - P, ha solicitado en los departamentos de Gral. Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste, 4000 m. al Sur y luego 4000 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4000 m. al Este hasta el punto 1, 5000 m. al Sur hasta el punto 2, 4000 m. al Oeste hasta el punto 3, y por último 5000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 Has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 3 de mayo de 1978. Dr. Néstor Esquiu, Secretario.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31727 T. Nº 17293

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.070-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar, se mide 24.000 m. al Sur y luego 7.500 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 10 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31726 T. Nº 17273

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.073-P, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste, 14.000 m. al Sur y luego 4.000 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, y finalmente 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 8 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O P. Nº 31725 T. Nº 17274

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.059-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 24.000 m. al Sur y luego 15.500 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 2 de mayo de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31724 T. Nº 17275

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977 por Expediente Nº 10.080-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y luego 19.000 m. al Sur hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, y finalmente 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 9 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31723 T. Nº 17276

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.068-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 14.000 m. al Sur y luego 7.500 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 9 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31722 T. Nº 17277

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.062-P, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 14.000 m. al Sur y luego 11.500 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 5 de mayo de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31721 T. Nº 17278

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.087-P, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y luego 24.000 m. al Sur hasta el "PP" desde este punto se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 1,

4.000 m. al Oeste hasta el punto 2, 5.000 m. al Norte hasta el punto 3 y por último 4.000 m. al Este hasta el punto de partida PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 29 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31720 T. Nº 17279

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.086-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes y Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y luego 19.000 m. al Sur hasta el "PP" desde este punto se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 1, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2, 5.000 m. al Norte hasta el punto 3 y por último 4.000 m. al Este hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 29 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31719 T. Nº 17280

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.085-P, ha solicitado en los departamentos de General Güemes y Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y luego 14.000 m. al Sur hasta el "PP" desde este punto se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 1, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2, 5.000 m. al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. al Este hasta el punto de partida PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 29 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31718 T. Nº 17281

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.084-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y luego 9.000 m. al Sur hasta el "PP", desde este punto se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 1, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2, 5.000 m. al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. al Este hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 29 de mayo de 1978. Luz María Moscarda, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31717 T. Nº 17282

El doctor Roberto David Orozco, Juan de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.082-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar se mide 500 m. al Oeste hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 1, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2, 5.000 m. al Norte hasta el punto 3, y por último 4.000 m. al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros. Inscripto gráficamente el presente cateo, el mismo se superpone al punto de Manifestación de la Mina Yerba Buena, Expte. Nº 3630-C, quedando una superficie libre de 2.000 has. Salta, mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31716 T. Nº 17283

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que María Eugenia Amoros el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.081-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 24.000 m. al Sur hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 3.500 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, 5.000 m. al Norte hasta el punto 4, y por último 500 m. al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 2 de mayo de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 31897 F. Nº 4417

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de Ferretería, Electricidad y Herramientas

Llámase a Licitación Pública Nº 9/A/78, para el día 12 de setiembre de 1978 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Ferretería, Electricidad y Herramientas, con destino al Hospital de Orán, dependiente de este Ministerio. Los señores proveedores deberán cotizar precios por pago: Contado 10 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $ 300 (trescientos), sujeto a reajuste por

el monto total ofertado. Venta de los mismos y aperturas simultáneas en el M. B. Social, Dirección General de Administración, Dpto. de Compras, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta y en la "Casa de Salta", calle Maipú Nº 661 de la Capital Federal. — Violeta F. Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro $ 1.520 e) 25 y 28-8-78

O. P. Nº 31875 F. Nº 4416

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 5/78

Llámase a Licitación Pública para: la provisión de una máquina fotocopiadora (Reductora, Papel común, doble faz).

Fecha de apertura de ofertas: 12/9/78 a horas 9.

Lugar de apertura: Buenos Aires Nº 45 - Salta.

Precio del Pliego: $ 3.000.

Venta de Pliegos: Buenos Aires 45 - Salta.

LA PRESIDENCIA

Valor al cobro $ 3.160 e) 24 al 30-8-78

O. P. Nº 31831 F. Nº 4410

Ministerio de Economía

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 121

Contratación trabajos de mantenimiento de picada de gasoducto desde Madrejones (Campo Durán) Prov. Salta hasta San Miguel de Tucumán.

Apertura: 12/9/78. Horas 16.

Retirar Pliegos en: Administración Salta, 20 de Febrero 56, Salta; Adm. Tucumán, San Martín 60, S.M. de Tucumán; Suc. Metán, Mitre 163, Metán; Base Operaciones San Pedro, Formosa y Gorriti, San Pedro de Jujuy y en Pta: Comp. Campo Durán, Campo Durán.

Valor al cobro $ 4.960 e) 18 al 29-8-78

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 31595 S/C. Nº 1578

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 1084, se hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano Don NESTOR SANTOS MARTINEZ GIL, titular del Registro Notarial nº 40, ha cesado en sus funciones por haber fallecido el día 19 de junio de 1978.

Esc. Andrés Figueroa Solá
Secretario

Esc. Roberto J. Perotti
Vice-Presidente en Ej. de la Presidencia

Sin cargo e) 25-7 al 5-9-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 31856 S/C. Nº 1596

Ref.: Expte. Nº 34-79405/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas. se hace saber que el señor Dionisio Fermín Guantay, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0150 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", manzana Nº 32, Parcela 1 "j", Catastro Nº 2603 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,008 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 15 de agosto de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 23-8 al 5-9-78

O. P. Nº 31855 S/C. Nº 1595

Ref.: Expte. Nº 34 - 78851/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Manuel Segundo Sandoval y Alejandrina Rodríguez de Sandoval, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 0,0200 Has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana 21 "a", Parcela Nº 6, Catastro Nº 1691 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,011 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán de prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 15 de agosto de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 23-8 al 5-9-78

O. P. Nº 31854 S/C. Nº 1594

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores José Fortunato Puppi y Justina Lorenza

Hoyos de Puppi, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para bebida (abastecimiento de población) en la magnitud de 1/10 ls./seg. con carácter permanente y a perpetuidad, para el inmueble identificado como Fracción "A" de Finca La Falda, Catastro Nº 3889 del Departamento de Cerrillos, la dotación será provista del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV y acequia La Merced o La Falda.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 15 de agosto de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 23-8 al 5-9-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 31911 T. Nº 17436

Doctor Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en el juicio Sucesorio de: "GAUNA, Héctor Elgidio", Expediente número 14.892/78, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, agosto 21 de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 2.100 e) 25 al 29-8-78

O P. Nº 31909 T. Nº 17434

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., ciudad de Salta, en autos Nº 47.894/78, LOPEZ, Isidoro Vicente, Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO VICENTE LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 2º de agosto de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 25-8 al 7-9-78

O. P. Nº 31903 T. Nº 17426

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de los Tribunales del Centro de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAXIMO TORRES, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de julio de 1978. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 25-8 al 7-9-78

O. P. Nº 31902 T. Nº 17425

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DORISTEL QUIROGA para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº 54.665/78. Publicación tres días. — Salta, 23 de agosto de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 2.100 e) 25 al 29-8-78

O. P. Nº 31898 T. Nº 17421

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de FANNY TOLEDO (Expte. Nº 14889/78 s/Sucesorio Testamentario), para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 23 de agosto de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 2.100 e) 25 al 29-8-78

O. P. Nº 31887 T. Nº 17407

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación en Expte. número 47.943/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DAVID o DAVID JUAN VAZQUEZ, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) días. — Salta, 21 de agosto de 1978. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. $ 2.100 e) 24 al 28-8-78

O. P. Nº 31885 F. Nº 17405

Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por el término de 30 días a contarse desde la última publicación del presente, a herederos y acreedores de QUINTIN ORQUERA, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 14085/78, del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Metán. Dra. Lilian Mabel Barroso, Secretaria. Metán, 28 de julio de 1978.

Imp. $ 7.000 e) 24-8 al 6-9-78

O. P. Nº 31874 T. Nº 17401

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Pacífica Celsa Gómez de Gutiérrez y de Felipe Ne-

ri Gutiérrez, (expte. nº 31707/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, Julio 21 de 1978. Dr. Luis María Pagano, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 24-8 al 6-9-78

O. P. Nº 31872 T. Nº 17399

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación Dra. Liliana Loutayf de Genovese, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ESCALANTE y doña MARIA DELFINA COBOS DE ESCALANTE, Expte. Nº 14.880/78. Salta, 23 de agosto de 1978. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 2.100 e) 24 al 28-8-78

O. P. Nº 31870 T. Nº 17397

Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación en expediente Nº 14.864/78, VICTOR FELIX MARCO, Sucesorio, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Salta, 22 de agosto de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 2.100 e) 24 al 28-8-78

O. P. Nº 31864 T. Nº 17392

El doctor Omar Carranza, Secretario del Juzgado de 1ra. Inst. C. C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALBERTO MUSA SABAG, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 50.557/78, Mesa 1. Publicación por tres días. — Salta, 16 de agosto de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 2.100 e) 23 al 25-8-78

O. P. Nº 31852 T. Nº 17386

Severino Díaz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial Norte, en autos Sucesorio de ALBERTO OLIVERA, Expte. Nº 26.892/78, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista, con habilitación de feria para las publicaciones. — Secretaría, Orán, julio 28 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 22-8 al 4-9-78

O. P. Nº 31851 T. Nº 17387

Severino Díaz, Juez interino de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en juicio sucesorio de JESUS AYLLON RECHE, Expediente Nº 26.857/78, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista, con habilitación de feria para las publicaciones. — Secretaría, Orán, julio 28 de 1978. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 22-8 al 4-9-78

O. P. Nº 31845 T. Nº 17381

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Com., en los autos Sucesorio de SERGIO PASCUAL ARCA, Expediente Nº 66.123/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Publicación 10 días en Boletín Oficial. — Salta, 20 de julio de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 22-8 al 4-9-78

O. P. Nº 31836 T. Nº 17374

Juzgado Civil 6ta. Nominación en Sucesorio OCAMPO, Clemente Lucrecio y OCAMPO, Esperanza Milagro Carral de, Expte. 12.819/76, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores hagan valer derechos bajo apercibimiento ley. Publíquese diez días. — Salta, julio 25 de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 21-8 al 1-9-78

O. P. Nº 31835 T. Nº 17373

Juzgado Civil 4ta. Nominación en Sucesorio FUENTES VILLARROEL, Juan Bautista, Expte. Nº 50.515/78, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores hagan valer derechos bajo apercibimiento ley. Publíquese diez días. — Salta, julio 28 de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 21-8 al 1-9-78

O. P. Nº 31833 T. Nº 17371

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, doctor Alberto López, cita a acreedores y herederos de ANGELA ESTHER BUONACOCINA de CZENKY, por treinta días para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días, Expte. Nº 50.631/78. — Salta, agosto 11 de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 21-8 al 1-9-78

O. P. Nº 31827 T. Nº 17368

El señor Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de GONZALEZ, JORGE", Expte. Nº 50451/78, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, agosto 9 de 1978. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Lmp. $ 7.000 e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31811 T. Nº 17353

El señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, en los autos: "Sucesorio de CHILO, JOAQUIN NESTOR, Expte. Nº 65.993/78, cita a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en el término de 30 días. Publíquese por 10

días. — Salta, 28 de julio de 1978. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31802 T. Nº 17344

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Avelina Puca de Ramos (Expte. nº 31.709/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 21 de Julio de 1978. — Dr. Luis María Pagano, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31801 T. Nº 17345

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dolores o Lola Celedón de Claros (Expte. número 31.955/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 10 de agosto de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31800 T. Nº 17346

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Hilda o Ilda Esther Bravo de Giménez (Expte. nº 30.326/77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 17 de Julio de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31799 T. Nº 17347

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Bartolomé Palazzolo (Expte. nº 31.953/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 10 de agosto de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31793 T. Nº 17343

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, en el Expte. nº 50.463/78, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón José Berto por el término de treinta días. Publicación por diez días. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31791 T. Nº 17350

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Salomón Alterman, según Juicio Sucesorio, Expte. nº 50.439/78, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 11 de agosto de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31785 T. Nº 17333

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, en Expte. Nº 23590/76, Sucesorio de doña EMILIA MIRTHA ALVAREZ de TORRES, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría de la doctora Noemí B. de Pérez. — San Ramón de la Nueva Orán, 26 de octubre de 1976. — Dra. Noemí Barrera de Pérez, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 15 al 29-8-78

O. P. Nº 31777 T. Nº 17327

El Juzgado en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de don Fermín Chocobar. Publíquese por diez días. — Salta, julio 21 de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 14 al 28-8-78

O. P. Nº 31764 T. Nº 17320

La doctora Eloísa G. Aguilar, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RICARDO DAY, Expediente Nº 31.863/78, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. Salta, 9 de agosto de 1978. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31714 T. Nº 17264

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Consuelo Escalona de Segura, para que hagan valer sus derechos en Expte. Nº 66060/78. Publicación diez días. Salta, julio 4 de 1978. Dra. Marta M. Haddad, Secretaria.

Imp. $ 7.000. e) 11 al 25-8-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 31910 T. Nº 17435

Por MODESTO S. ARIAS

El día 28 de agosto de 1978 a horas 18 en calle Tucumán Nº 627 Salta, por disposición de la doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. Quinta Nom. C. y C., en autos "Retambay, Juan José - Sucesorio", Expte. Nº 26.634/74, remataré sin base, derechos y acciones equivalentes a las dos catorce avas partes sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, con una extensión total de 9 metros de frente por 26,68 metros de fondo; Sección "G", Manzana 15 b, Parcela

16, Catastro Nº 18.265, con valor fiscal actualizado de $ 942.480, y una séptima parte del inmueble ubicado en Salta, Sección "H", Manzana 71 a, Parcela 12, Catastro Nº 2.772, con extensión de 8 metros de frente por 26 metros de fondo, cuyo valor actualizado es de $ 970.020. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos por dos días en Boletín Oficial.

Imp. $ 5.400 e) 25 y 28-8-78

O. P. Nº 31905 T. Nº 17431

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Dos lanchas y otros bienes

El 28 de agosto de 1978, a horas 17, en Sarmiento Nº 548, ciudad, remataré sin base, dos lanchas de madera, de 3,30 metros de eslora por 1.45 de manga y 4,45 de puntal, recién construidas, que los interesados podrán revisar en el local de Sarmiento Nº 767 de esta misma ciudad. En el mismo acto también remataré sin base, seis cajas de diez filtros c/u., para automotor, marca "Purolator", sin uso; un combinado marca Odeón, sin funcionamiento, modelo C.P. 350 M, Serie 5694, y un lavarropas marca Drean, modelo 544. elementos éstos que pueden revisar los interesados en el lugar indicado para la subasta. En el acto 30% a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 10% a cargo comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: Emb. Prev. en Expte. Nº 36.784, "Galletti, Alberto O. vs. Gigena, Juan H. y Palacio, Roberto", Expte. Nº 36.835/76. (El remate se realizará aunque el día señalado para la subasta fuese declarado inhábil).

Imp. $ 2.800 e) 25 y 28-8-78

O. P. Nº 31901 T. Nº 17424

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un juego de comedor estilo español con seis sillas y un modular - Un combinado marca "Stromber-Carlson" - Un televisor "Stromber-Carlson" con mesa y un juego de living

SIN BASE

El día 28 de agosto de 1978, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, doctor Alberto López, en juicio que corre por Expte. Nº 50.634/78, remataré sin base: Un juego de comedor estilo español con seis sillas, con asiento de pana color rojo. Un modular del mismo juego de 3 m. x. 2 m. de alto con puertas y cajonera. Un combinado marca "Stromber-Carlson" número 9106. Un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos de un cuerpo, éstos en poder del depositario judicial doctor Padovani Sánchez, con domicilio en calle 25 de Mayo 802 de esta ciudad, y el televisor "Stromber-Carlson" con su mesa rodante en poder del depositario judicial señor Horacio Raúl Padovani, con domicilio en Bº Bancario calle San José Nº 80, donde pueden ser revisados por los señores interesados. En el acto del remate el o los compradores deberán abonar el total del precio y de contado. En el mismo acto se procederá a la entrega inmediata de los bienes. Comisión de Ley 10 % a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. $ 2.800 e) 25 y 28-8-78

O. P. Nº 31895 T. Nº 17420

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

El 28 de agosto de 1978, a las 18,15 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, una máquina perforadora, eléctrica; y un torno fabricación Inmer, tornillo patrón de ocho filetes. Revisarlos en horario comercial en Avda. Sarmiento 725, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Domínguez, en autos: "MESON, Moisés vs. SIMOLIUNAS, Benjamín - Ordinario: Daños y perjuicios (disolución de contrato)", Expte. Nº 45.636/74 Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. $ 2.800 e) 24 y 25-8-78

O. P. Nº 31894 T. Nº 17418

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Acoplado de cuatro ruedas - Base $ 650.000

El 28 de agosto de 1978, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de $ 650.000, un acoplado marca Gentili, de cuatro ruedas. Revisarlo en horario comercial en Avda. San Martín 399, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., Secretaría a cargo del Escribano Sr. Oscar Romani en autos: "NAI, Antonio vs. MAITA, Tomás Ediberto, Ejecutivo", Expte. Nº 64.843/77. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. $ 4.200 e) 24 al 28-8-78

O. P. Nº 31893 T. Nº 17419

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Juego de Living - Sin Base

El día 28 de agosto de 1978, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad,

remataré Sin Base, un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones, tapizados en cuerina color naranja. Revisarlo en el horario de 8 a 12 horas, en calle H. Yrigoyen 596, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "OVEJERO, Pedro Raimundo vs. BARBOZA, Rubén Angel - Embargo preventivo", Expte. Nº 30.977/77. Seña: el 30% en el acto y a cuenta de precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. $ 2.800 e) 24 y 25-8-78

O. P. Nº 31892 T. Nº 17414

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 7 de setiembre de 1978 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Nom. C. y C., en autos que se le sigue a MUÑOZ DE LOIZA BLANCA, Ejec. Prendaria Expte. Nº 65247/77. Remataré con base de ($ 225.090,00) importe del capital reclamado: Un televisor marca Televa serie Nº 370620. Y una mesa para televisor B.G.H Revisar en Balcarce Nº 164 ciudad. Seña 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. $ 4.200 e) 24 al 28-8-78

O. P. Nº 31890 T. Nº 17402

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de agosto de 1978 a hs. 17,30 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Excmo. Tribunal del Tabajo Nº 2, Secretaría Proc. Marta Bossini de Aguilar en autos: Ordinario etc. MAMANI NATIVIDAD vs. Pablo Francisco Capasso y Benjamín Capasso", Expte. Nº 6969/77. Remataré Sin Base: Una máquina de sumar marca "Olivetti" suma 15 Nº 97407797. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260. Ciudad.

Imp. $ 2.800 e) 24 y 25-8-78

O. P. Nº 31889 T. Nº 17403

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de agosto de 1978 a hs. 17,30 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 Secretaría Proc. Gustavo A. Alderete en autos que se le sigue a Arteaga Luis Alfredo, Ejecutivo Expte. Nº 37.833/77. Remataré Sin Base: Un juego de Living de cuerina color marrón compuesto de dos sillones y un sofá. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. $ 2.800 e) 24 y 25-8-78

O. P. Nº 31888 T. Nº 17404

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de agosto de 1978 a hs. 17,45 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C. Secretaría Dra. Stella M. Pucci de Cornejo en autos que se le sigue a GUAYMAS PEDRO RAMON" Expte. Nº 54.252/77. Eejecutivo. Remataré: Sin Base: Un ventilador de pie marca Victoria Nº 170.868, y Un aclimatador de aire marca Keiton color morado. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. $ 2.800 e) 24 y 25-8-78

O. P. Nº 31884 T. Nº 17408

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de agosto de 1978 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos que se le sigue en Expte. Nº 6.607/78. Remataré Sin Base: Un juego de mimbre compuesto de un sofá y dos sillones con sus respectivos almohadones color celeste y blanco. Un ventilador de pie marca Ra-Ger. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. $ 2.800 e) 24 y 25-8-78

O. P. Nº 31883 T. Nº 17409

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de agosto de 1978 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C. Secretario Dr. Omar Alberto Carranza, en autos que se le sigue a MANZUR PEDRO y PEREZ LUCIO", Expte. Nº 50.031/77. Remataré Sin Base: Una heladera comercial de cuatro puertas marca Armacmetic gabinete de madera con equipo blindado, marca Acmarmetic Nº 34711 gabinete Nº 48390. Revisar en calle López y Planes Nº 276 ciudad y Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. $ 4.200 e) 24 al 28-8-78

O. P. Nº 31882 T. Nº 17410

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 6 de setiembre de 1978 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Nom. C. y C. Secretaría Escrib. Oscar Romani, en autos que se le sigue a PLAZA VICTOR HUGO y MEDINA BERNABE" Expte. Nº 65.311/77. Remataré con base de ($ 897.720), importe del capital reclamado. Los siguientes bienes: Un Spiedo marca Belscar" de 4 espadas con base, porta garrafa para 16 po-

llos Nº 1899. Una cocina industrial marca Marani", modelo H 6 de seis hornallas y plancha bifera Nº 733. Una balanza marca "Marani", modelo abanico frontal para 15 kgs. Nº 32872. Una exhibidora marca "Marani", modelo de 0,30 x 0,40 x 1,00 mts. Nº 2, Una heladera comercial marca Novel de 4 puertas gabinete Nº 1327 equipo Nº 01200 y Una cortadora marca "Marani" modelo Baby a mano Nº 6103. Revisar en Lerma Nº 800 ciudad. Seña: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. $ 4.200 e) 24 al 28-8-78

O. P. Nº 31881 T. Nº 17411

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 6 de setiembre de 1978 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Morales María Rosa y Morales Walter Expte. Nº 48.505/78. Remataré con base de ($ 129.000), correspondiente al monto del capital reclamado: los siguientes bienes: Un juego de dormitorio americano compuesto de: ropero ancho, cama de dos plazas, dos mesas de luz, cómoda con espejo y herrajes, todo en madera. Revisar en el domicilio de la acreedora sito en San Martín Nº 625 ciudad. Seña: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente .E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. $ 4.200 e) 24 al 28-8-78

O. P. Nº 31880 T. Nº 17412

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 7 de setiembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, Secretaria Dra. María Mercedes Higa en autos que se le sigue a ROMERO ANA SELVA y CLAROS MARIO ALFREDO, Expte. Nº 6428/78, remataré con Base de ($ 75.000) importe del capital reclamado los siguientes bienes: un juego de dormitorio marca Magop modelo Sagitario Nº 202 compuesto de una cama de dos plazas, una cómoda y dos mesas de luz y un espejo, revisar en el domicilio de la acreedora, sito en calle Caseros esquina 25 de Mayo. Seña: 30% a cuenta de precio y Comisión de Ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. $ 4.200. e) 24 al 28-8-78

O. P. Nº 31879 T. Nº 17413

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de setiembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C. Secretario Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, en los autos que se le sigue a Moisés Guillermo y Conesa José Víctor, Expte. Nº 14.303/78, remataré con Base de ($ 500.000,00), una máquina registradora eléctrica Clase C, marca N.C.R. modelo Nº C3-220 voltios, revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. $ 4.200. e) 24 al 28-8-78

O. P. Nº 31876 T. Nº 17415

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 7 de setiembre de 1978 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos que se le sigue a González Jesús Lucas, Expte. Nº 47.397/77, remataré con Base ($ 271.500), importe del capital reclamado; un juego de comedor compuesto de: 1 modular de 2,20; una mesa trampa de 50 x 63 haciendo juego; una cocina marca Dauco, modelo VC. 3 Q Nº 8294 con garrafa de kilos, revisar en el domicilio del depositario judicial, sito en López y Planes número 569, Orán. Seña: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. $ 4.200. e) 24 al 28-8-78

O. P. Nº 31873 T. Nº 17400

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Un Tractor Fiat 400-E, con levante hidráulico casi nuevo - Ejecución Prendaria

JUDICIAL

El día 12 de setiembre de 1978 a las 18 horas en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ra. Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos que se le sigue a don "Oscar Juan Plaza y O." Ejecución Prendaria. Expte. número 54909/78. Secretaría del Dr. Milton Echenique Azurduy, remataré con la Base del crédito prendario o sea $ 4.679.354; un tractor marca Fiat 400-E con levante hidráulico y toma de fuerza, casi nuevo, Diesel, de 48 CV., tres cilindros, cuatro tiempos, arranque eléctrico de 12 V., 6 velocidades de avance y dos de retroceso, neumáticos delanteros 600 x 16, traseros 14,9-13 x 26. Motor Nº 3050832. Serie 00696, en muy buenas condiciones de conservación y funcionamiento, pudiendo ser revisado por los interesados en calle España Nº 313. El comprador abonará como Seña el 30% del precio de compra. Arancel del martillero el 10%. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Nota: El Banco Provincial de Salta otorgará a los interesados en la compra hasta el 70% del precio de adjudicación, siempre que sea cliente de dicha institución y solicitare el crédito ocho días antes de realizarse la subasta. Informes al suscripto martillero Mario José Ruiz de los Llanos.

Imp. $ 8.100. e) 24 al 28-8-78

O. P. Nº 31871 T. Nº 17398

Por: RAMON HORACIO CORTEZ

JUDICIAL

El 25 de agosto de 1978, a las 18 horas en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base: un Televisor marca Cronwel número 30.362; un Combinado eléctrico marca Ambásador Stereo, de pie 4 velocidades con cambiador automático, s/nº y un juego de living compuesto de un sofá tres cuerpos y dos sillones tapizados y forrados en cuerina marrón, elementos todos en buen estado de uso y conservación. Revisarlos en Catamarca Nº 446, de esta ciudad, de 17 a 20 horas. Ordena la Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación. Secretaría a cargo del Dr. Luis María García Salado, en expediente Nº 31.388/78. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. $ 2.800. e) 24 y 25-8-78

O. P. Nº 31868 T. Nº 17393

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 11 de setiembre de 1978 a horas 9, en mi oficina de calle Coronel Egües Nº 510, Orán, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en la sección décima, manzana 42 A, parcela Nº 24, cédula parcelaria matrícula Nº 6916, inscripto a nombre de Ramona Mercedes Giménez de Ardiles. (Títulos Folio 167, Libro 73, R. I. Orán). Ordena Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: Abbas Mohamed vs. Ardiles Ramona Mercedes Giménez de, Ejecutivo Expediente Nº 24.064/76. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista de Salta. 30% en el acto, el resto al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador.

Imp. $ 27.000 e) 23-8 al 5-9-78

O. P. Nº 31867 T. Nº 17394

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 5 de setiembre de 1978 a horas 10,30 en la Oficina de calle 25 de Mayo 340 de la ciudad de Orán, remataré sin base y al mejor postor: Una Pick-Up Chevrolet, modelo C-1403-61, Motor Nº F 1024JEB366 serie 1961 de 126 HP. chasis Nº T2438-3, Patente Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº A012615. Ordena Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: Furhman Miguel vs. Escalada Ramón, Ejecutivo, Expte. Nº 26115/77. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente de Salta. 30% en el acto del remate, el resto al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Depositario Judicial Carlos Arturo Curá, Coronel Egües 929, Orán (Salta).

Imp. $ 8.100 e) 23 al 25-8-78

O. P. Nº 31866 T. Nº 17395

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 29 de agosto de 1978 a horas 9 en la Oficina de calle Carlos Pellegrini 240 de la ciudad de Orán, remataré sin base y al mejor postor, una máquina de contabilidad, Alfa Numérica marca Olivetti Nº 515/0345. Ordena Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados Emilio Baragatti e Hijos vs. Robles Alberto, Ejecutivo. Expediente Nº 26.183. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente de Salta. 30% en el acto del remate el resto al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Depositario Judicial doctor Ricardo Isaac, Carlos Pellegrini 240, Orán (Salta).

Imp. $ 4.200 e) 23 al 25-8-78

O. P. Nº 31865 T. Nº 17396

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 5 de setiembre de 1978 a horas 9,30 en la Oficina de Coronel Egües 530 de la ciudad de Orán, remataré sin base y al mejor postor: una Pick-Up marca Ford F-100, año 1974, Carrocería Ford KALJP22884, Motor Nº DPSB 30946, Patente Registro Nacional de Automotores A029038, en el estado en que se encuentra. Ordena Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: Leuchuk Elena Blanca vs. Reparaz Leandro Raúl, Ejecutivo, Expediente Nº 26.458/78. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Intransigente de Salta. El 30% en el acto del remate, el resto al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Depositario Judicial Carlos Arturo Curá, 25 de Mayo 240, Orán (Salta).

Imp. $ 13.500 e) 23 al 29-8-78

O. P. Nº 31859 T. Nº 17382

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

El día 4 de setiembre de 1978 a horas 18,30 en mi escritorio calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal, $ 1.053.000, Un inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicado en la calle Necochea entre Belgrano y Sarmiento de la ciudad de Tartagal, Catastro 6.472, Parcela 12a, Manzana 44, cuya dimensión es, Fte. 15.10 mts. por 60 mts. de Fdo., totalmente cerrado, en dicha propiedad se encuentra un tinglado de 15 mts. de ancho por 50 mts. de fondo, aproximadamente. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos "Estructuras Metálicas vs. Metalúrgica Belgrano S. A.", Ejecutivo, Expte. Nº 65.868/78, Secretaría a cargo de la doctora Marta M. de Haddad. Seña 30%. Comisión de Ley. Edictos por seis días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José Zapia, Islas Malvinas Nº 134, Salta.

Imp. $ 16.200 e) 23 al 30-8-78

O. P. Nº 31825 T. Nº 17364

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

El día 4 de setiembre de 1978 a horas 17,30 en mi escritorio calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 parte de la V. F. $ 3.326.400, un inmueble rural, parte integrante de la Finca Las Talas, Catastro Nº 2320 de San José de Orquera, Dpto. Metán, Folio 303, Libro 5, Asiento 5 y cuyas medidas son 221 metros de Norte a Sur, puente Río Pasaje, por todo el fondo de Naciente a Poniente, hasta dar con el límite que colinda con la propiedad de Benjamín Sebastiani,. Limita al Norte con la propiedad de Antonio Aranda y fracción de Finca Los Rastrojos, de Matilde Cuéllar, al Este con el Río Pasaje y al Oeste con propiedad de Benjamín Sebastiani. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Escribana María E. Cruz de D'Jallad, en los autos "Hoyos María A. De Marco de vs. Cuéllar Walted Clímaco", Expte. Nº 30.543/77, Ejecutivo. Publicación de edictos por diez días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Seña 30%. Comisión de Ley. La subasta se realizará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José Zapia, Islas Malvinas 134, Salta y 20 de Febrero 163, Metán.

Imp. $ 27.000 e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31824 T. Nº 17363

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

El día 4 de Setiembre de 1978 a hs. 18 en mi escritorio calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad Remataré con la base de las 2/3 partes de la V.F. $ 4.158.000. Un inmueble ubicado en calle La Nueva Provincia Medidor Nº 844 Barrio Parque El Tribuno Catastro Nº 70.907 Manzana 439 Secc. R Parcela 21 Libro 493 Asiento 1 Folio 301 Extensión Fte. 10,20 m. Fdo. 25 m. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos, DELGADO YONNE ESTELA vs. CARDOZO CARLOS ALBERTO Expte. Nº 47.488/78. Embargo Preventivo y Ejecutivo, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Emidio Rodríguez Seña 30%. Comisión de Ley. La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José Zapia, Islas Malvinas Nº 134 - Salta.

Imp. $ 27.000 e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31821 T. Nº 17359

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de agosto de 1978 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Excmo. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario etc. JANCO ABDULIA LAMAS DE y OTROS vs. DON MARIANO S.R.L. o PROPIETARIOS de la Finca PEÑA, Expte. Nº 10.453/75. Remataré: con base de pesos 39.454.800,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble Catastro Nº 104, Denominado Finca La Peña - Libro 526 - Folio 51, Asiento 22, Antecedente Dominial: Libro 526, Folio 51, Asiento 22, Descripción del Inmueble Finca La Peña - Partido La Montaña y que figura a nombre de "Don Mariano S.R.L.". Seña: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. $ 27.000.- e) 18 al 31-8-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 31844 T. Nº 17380

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte en los autos: "Posesión Veinteñal - Wayllace, Feliciano, Expediente Nº 26.827/78, cita a don Pedro Morales y/o sus herederos para que hagan valer sus derechos en dicho juicio, con respecto al inmueble sito en la ciudad de S. R. de la N. Orán, Matrícula número 1347 (mayor extensión), Secc. G, Manzana 35, Parcela única. Límites: Norte, calle Dorrego; Sud, calle Belgrano; Este, calle Mendoza y Oeste, Av. Esquiú, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor al señor Defensor Oficial. — Secretaría, 26 de julio de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 24.000 e) 22-8 al 4-9-78

O. P. Nº 31775 T. Nº 17325

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a los señores Juana Evangelista, María Julia, Nicolasa, Marcelina Eva, Bartolomé, Faustina, Petrona, Remigio Antonio, Antonia, Jesús Gabriel y Eleuteria, todos de apellido GOMILA, y/o sus sucesores y a todo interesado en la presente causa: "HILAL JORGE - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 50.212/78, a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, con respecto al Catastro Nº 1836, Manzana 12, Parcela 7 "C" del Dpto. de Chicoana, bajo apercibimiento de designarse defensor que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, mayo 17 de 1978. — Fdo.: Dr. Alberto López, Juez. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. $ 24.000 e) 14 al 28-8-78

O. P. Nº 31765 T. Nº 17318

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán - Salta, en el juicio: Ovejero Paz Carlos Arturo y Oyarzú Lilia del Valle Ovejero - Posesión Veinteñal - Expte. Nº 13.797/77, cita a don Carlos Poma o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la ciudad de Metán, Provincia de Salta, Matrícula Nº 778, Sección "B", manzana 9, parcela 9, cuya superficie es de 1.330,76 m2., y cuyos límites son: al Norte, Raquel del Carmen Avila, María Elena Gregoria Avila y Dora Alicia Avila de San Millán, Mat. 1514; al Sur, Venancio Herrera, Mat. 601; al

Este, Blanca Elvira Navarro de Sierra, Mat. 1019, Carlos Benito Botteri, Mat. 651 y al Oeste calle José Ignacio Sierra, sin antecedentes de título, para que los hagan valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por diez días. - Metán, 25 de abril de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 24.000 e) 11 al 25-8-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 31906 T. Nº 17430

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Cardozo, Oscar Odilón s/Ordinario: Daños y Perjuicios", Expediente Nº 53.968/77, cita y emplaza al demandado señor Oscar Odilón Cardozo, para que en el término de nueve días de la última publicación comparezca por ante este juicio a estar de derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio: Publíquese por diez días. — Salta, 28 de junio de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 25-8 al 7-9-78

O. P. Nº 31710 T. Nº 17262

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez C. y C. 6ta. Nominación en Expte. Nº 14.641/78, "Arizona Argentina S. A. c/Tejerina, Sixto.- Prescripción Veinteñal", cita a Sixto Tejerina, para que en el término de diez días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por diez días. Habilítase la próxima feria judicial para la publicación. — Salta, 27 de julio de 1978. — Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez.

Imp. $ 7.000 e) 11 al 25-8-78

PODER GENERAL

O. P. Nº 31904 T. Nº 17429

ESCRITURA NUMERO: CIENTO SETENTA. PODER GENERAL. — En esta Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciséis días del mes de junio del año mil novecientos setenta y ocho, ante mí: RICARDO ISASMENDI, Escribano titular del Registro número cuarenta y uno, comparece el doctor FRANCISCO JOSE M. URIBURU MICHEL, L. E. Nº 3.927.925, argentino, casado, vecino de esta Ciudad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de la razón social hoy denominada LA AGROGANADERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, antes La Arrocera del Norte Sociedad Anónima, en su carácter de Presidente ...dice: Que la Sociedad que representa en reunión de su Directorio celebrada el día 23 de marzo del corriente año, resolvió otorgar un nuevo Poder General y revocar el otorgado según Acta Nº 195 del 16 de Marzo de 1977... que se transcribe a continuación: a) Poder General a favor de los señores doctor Francisco M. Uriburu Michel, Juan Carlos Pursall, Roberto Conde, Roberto del Río, Jorge Alberto Balerdi, Juan Carlos Ruffini, Carlos Marcelo Mussari y Carlos Mario Pinto, para que actuando dos cualquiera de ellos en forma conjunta e indistinta ejerzan las siguientes facultades: Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades... b) Poder General a favor de los señores doctor Francisco M. Uriburu Michel, Juan Carlos Pursall, Roberto Conde, Roberto del Río, Jorge Alberto Balerdi, Juan Carlos Ruffini, Carlos Marcelo Mussari y Carlos Mario Pinto, para que actuando uno cualquiera de ellos en forma separada o alternativamente ejerzan las siguientes facultades: endosar cheques, giros, letras, pagarés y otros documentos a nombre de la Sociedad al solo efecto de ser depositados en las cuentas corrientes bancarias de la misma... c) Poder General Judicial a favor de los señores doctor Francisco M. Uriburu Michel, Juan Carlos Pursall, Roberto Conde, Roberto del Río, Jorge Alberto Balerdi, Juan Carlos Ruffini, Carlos Marcelo Mussari y Carlos Mario Pinto, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente representen a la Sociedad en todos los asuntos judiciales que al presente tenga o que en adelante le ocurra, ya sean civiles, comerciales, de justicia, laboral o criminal... REVOCA dejando sin efecto ni valor alguno el Poder General otorgado por Escritura Nº 149/77 autorizada por ante el suscripto Escribano e inscripto en Registro de Mandatos al folio 425/29, bajo Nº 283 del Libro 215 solicitando se tome nota de esta revocación en dicho Registro, en el de Comercio e Instituciones Bancarias simultáneamente con la inscripción del presente... Francisco M. Uriburu Michel. Ante mí: Ricardo Isasmendi, Escribano - Salta.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. — Secretaría, 24 de agosto de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 2.870 e) 25-8-78

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 31908 T. Nº 17433

En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de abril de 1978, se reúnen los señores: AMALIA BRESLIN Vda. de KOLTON, argentina naturalizada, viuda, comerciante, de 64 años, L. C. Nº 5.139.078, con domicilio en Avda. Sarmiento 411, Salta; ISIDORO KOLTON, argentino, casado, bioquímico, de 39 años, L. E. Nº 7.249.452, con domicilio en Almirante Brown 472, Salta; ADOLFO KOLTON, argentino, casado, bioquímico, de 37 años, L. E. Nº 7.257.277, con domicilio en General Güemes 1060, Salta, y ELENA KOLTON DE BOSERNITZAN, argentina, casada, médica, de 33 años, L. C. 4.921.632, con domicilio en Avda. Sarmiento 406, Salta, y manifiestan lo siguiente: Visto el fallecimiento del socio mayoritario señor BENEDYKT KOLTON, surge la conveniencia de ampliar la responsabilidad ante terceros de la sociedad. Que habiéndose tramitado la sucesión respectiva, el capital de los socios en la firma, se ha modificado por la transferencia del haber del causante en la sociedad, del modo siguiente: a la señora Amalia Breslin Vda. de Kolton el 20%; a Adolfo Kolton, el 6,666%; a Isidoro Kolton, el 6,666% y a Elena Kolton el 6,666%. Atento la necesidad de adaptar el contrato de la "DROGUERIA SARMIENTO S.R.L." actualizado el 29 de junio de 1967 según publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta del 6 de julio de 1967, página 3078 a 3080. Por lo expuesto resuelven por unanimidad, transformar la sociedad de responsabilidad limitada "DROGUERIA SARMIENTO S. R. L", en SOCIEDAD COLECTIVA, confeccionando el Balance Especial solicitado por el art. 77, inc. 2 de la ley 19.550, el que se pondrá a disposición de los acreedores en la sede de la sociedad por el plazo del art. 75 de la misma ley. El Contrato Social quedará entonces así redactado:

PRIMERO: Queda constituida una Sociedad Colectiva, bajo la denominación de "DROGUERIA SARMIENTO SOCIEDAD COLECTIVA", que se regirá por las disposiciones de la ley nacional Nº 19.550 y las cláusulas de este contrato.

SEGUNDO: Fíjase como domicilio legal de la sociedad, el de Avda. Sarmiento Nº 411 de la ciudad de Salta, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad.

TERCERO: El objeto principal de esta sociedad lo constituye la explotación de droguería farmacéutica, compra, venta y/o fabricación y/o fraccionamiento de especialidades medicinales de acuerdo con las disposiciones vigentes o que se dictaren por organismos competentes para esta actividad.

CUARTO: La duración de la sociedad será de cuarenta años a partir de la fecha de inscripción del contrato original constitutivo el día 12 de noviembre de 1957, o sea que su vencimiento se operará el día 12 de noviembre de 1997.

QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) aportado de la siguiente manera: Adolfo Kolton $ 10.666.666 (diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos); Isidoro Kolton $ 10.666.667 (diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos); Elena Kolton $ 10.666.667 (diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) y Amalia Breslin Vda. de Kolton $ 8.000.000 (ocho millones de peso).

SEXTO: DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Las utilidades que arroje la sociedad, como asimismo las pérdidas que soportare, serán distribuidas entre los socios en proporción a los respectivos aportes de capital, o sea: Adolfo Kolton, el 26,66%; Isidoro Kolton, 26,67%; Elena Kolton, el 26,67% y Amalia Breslin Vda. de Kolton, el 20%.

SEPTIMO: DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de dos socios gerentes, designándose a tal fin a los socios Adolfo Kolton y Amalia Breslin Vda. de Kolton. El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de los dos socios gerentes. En caso de ausencia o impedimento de cualquiera de ellos, y sin que esta circunstancia deba ser probada ante terceros, la firma social estará a cargo de los socios restantes en dos de ellos en forma conjunta. Percibirán los gerentes una remuneración a establecerse por acuerdo de los socios, con cargo a gastos generales. Las facultades de dirección y administración del gerente son de completa amplitud de acuerdo con las leyes vigentes y en relación con el cumplimiento del objeto de la sociedad. En consecuencia, podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad; b) Administrar los bienes y negocios sociales, pudiendo, comprar, vender, permutar, y en general, adquirir y transferir bienes muebles, inmuebles, frutos, productos y mercaderías a plazo y al contado, con garantías reales, personales o sin ellas; c) Tomar y dar dinero en préstamo, con garantías reales, personales o sin ellas; d) Gestionar toda clase de créditos que requiera la marcha de los negocios sociales; e) Cancelar, liberar, dar recibos, percibir, cobrar parcial o totalmente las obligaciones, dinero, especies, dadas en garantía o adeudadas a la sociedad; f) Abrir cuentas corrientes en los bancos nacionales, provinciales, municipales, extranjeros, particulares, cooperativas de crédito, depositando fondos y valores, librar cheques, emitir, negociar, descontar y caucionar toda clase de documentos comerciales, ya sea como libradores, aceptantes o endosantes, solicitar y aceptar crédito en cuentas corrientes y en otras formas, ya sea de las mismas instituciones oficiales o de particulares; g) Entablar las acciones y gestiones que correspondan ante los tribunales, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, confiriendo a tal efecto los poderes generales o especiales respectivos; h) Celebrar contrato de locación de inmuebles rurales y urbanos o de muebles, actuando la sociedad como locataria o locadora y por los precios, plazos y demás condiciones que considere convenientes; i)

Celebrar contratos de locación de servicios y obras, tomando y despidiendo al personal necesario y estableciendo sus funciones y remuneraciones. Se deja constancia que la enumeración de facultades que antecede es de carácter simplemente enunciativo, quedando en consecuencia el socio gerente ampliamente facultado para realizar cuantos actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor cumplimiento de su mandato y marcha de los negocios sociales.

OCTAVO: BALANCES, RESERVAS Y RESULTADOS: Todos los años, el 31 de julio, sin perjuicio de los balances parciales que se estime necesario realizar, se practicará Inventario y Balance General, el que quedará automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. Previa deducción de las sumas que se destine a reservas, amortizaciones, previsiones y provisiones, las ganancias restantes serán repartidas entre los socios en proporción a sus aportes de capital.

NOVENO: Para la consideración de los balances anuales y en los casos en que por razones especiales se haga necesario reunirse, deberá citarse a reunión de socios por parte de los socios gerentes y por el medio que estime más adecuado. Tanto el balance anual como los de comprobación y/o demás asuntos sociales, se aprobarán por mayoría.

DECIMO: FALLECIMIENTOS: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad no se disolverá. Los herederos del socio fallecido deberán unificar su representación en la sociedad. En el caso indicado la sociedad aceptará la incorporación del heredero o de quien lo represente si fuere más de uno, en el mismo grado y prelación, con los mismos derechos y obligaciones, que el socio fallecido, sin perjuicio del derecho a favor de los herederos establecido en el art. 90 última parte de la ley. 19.550.

DECIMO PRIMERO: ARBITRAJE Y LIQUIDACION: Toda duda, divergencia o cuestión, que llegare a suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia de este contrato, en disolución y liquidación y con relación a la interpretación de este contrato, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por el o los socios que soliciten el arbitraje y otro por el o los socios restantes. Los árbitros así nombrados deberán dictar su fallo a los treinta días de la aceptación del arbitraje. En caso de diferencia entre ellos, éstos deberán nombrar un tercero. En ambos casos los fallos serán inapelables.

DECIMO SEGUNDO: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se designará un liquidador por mayoría de capital, a quien se le fijarán sus obligaciones en igual forma, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el resto entre los socios en proporción al capital. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por todos los socios y el balance de transformación confeccionado al 1º de agosto de 1977, autorizándose al señor Adolfo Kolton a solicitar la respectiva inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden pertenecen a: Dora Catalina Shoijet de Kolton, L.C. Nº 4.170.259; Isidoro Kolton, L.E. número 7.249.452; Elena Kolton de Bosernitzan, L.C. Nº 4.921.632; Néstor Bosernitzan, L. E. número 7.978.236; Amalia Breslin de Kolton, L.C. número 5.139.078; Adolfo Kolton, L.E. Nº 7.257.277 y Susana Maclis de Kolton, L.C. Nº 4.119.980, las que son puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de registro de firmas Nº 1 a los folios 341, 341 vta. y 342. Actas 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050 y 2051, doy fe. — Salta, 15 de abril de 1978. — Rita K. de Mellenetzky, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente foto-copia. — Secretaría, 23 de agosto de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 17.710 e) 25-8-78

INSCRIPCION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 31907 T. Nº 17432

Acto: Inscripción de adjudicación de cuotas sociales de la sociedad "DROGUERIA SARMIENTO S.R.L." ordenada en los autos: "KOLTON, Benedykt o Benedicto - s/Sucesorio" - Expte. Nº 42.300/72, del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta.

Adjudicación: El causante poseía 2.000 cuotas sociales. Se adjudicó: a) AMALIA BRESLIN DE KOLTON: 1.000 cuotas; b) ADOLFO KOLTON: 333 cuotas; c) ISIDORO KOLTON: 333 cuotas; d) ELENA KOLTON DE BOSERNITZAN: 334 cuotas.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 23 de agosto de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. $ 600. e) 25-8-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 31900 T. Nº 17423

A.V.R.E.S.A.

ASOCIACION DE VIAJANTES Y REPRESENTANTES DE SALTA

San Felipe y Santiago Nº 1164 - Salta

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Viajantes y Representantes de Salta, comunica a los señores Asociados que el día 2 de septiembre de 1978, en la Sede de la calle San Felipe y Santiago Nº 1164, de esta ciudad, a las 16,30 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo previsto en los Artículos 44 - 48 y 75 de los Estatutos Sociales en vigencia, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º Aprobación de la Memoria y Balance.

3º Renovación total de los Miembros de la H. C. Directiva de acuerdo a lo establecido en los Artículos Nº 44 - 48 y 75 de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos Socios para que firmen el Acta de Asamblea.

Artículo Nº 73: El quórum de las Asambleas será, la mitad más uno de los Socios con derecho a voto, transcurrido una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

Salta, 19 de agosto de 1978

Ricardo Gana Secretario — **Jorge Raúl Gómez** Presidente

Imp. $ 2.000. e) 25-8-78

O. P. Nº 31899 T. Nº 17422

CLUB ATLETICO "CENTRAL NORTE"

(Sociedad Civil)

Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto por las cláusulas estatutarias vigentes, convócase a los asociados del Club Atlético Central Norte, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1978, a horas 19, en su sede social de Avda. Entre Ríos Nº 1498 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1977.

3º Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización: Presidente (2 años); Vice-Presidente 1º (1 año); Vice-Presidente 2º (2 años); Secretario (2 años); Pro-Secretario (1 año); Tesorero (2 años); Pro-Tesorero (1 año); Vocales Titulares 1º, 3º y 5º (2 años); 2º, 4º y 6º (1 año); Vocales suplentes, 1º, 2º y 3º (1 año). Organo de Fiscalización: Titular y tres suplentes (1 año).

4º Autorización para la venta de un Inmueble sito en calle Pedernera Nº 969, ciudad.

5º Incrementos de las Cuotas Sociales.

6º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Ivan Pautassi Secretario — **Oscar Carlos Gómez** Vice-Presidente 1º

Imp. $ 300. e) 25-8-78

O. P. Nº 31891 S/C. 1600

SOCIEDAD "PAN DE LOS POBRES DE SAN ANTONIO"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el Salón del Convento de San Francisco de esta ciudad el día 4 de setiembre de 1978 a horas 11 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.

3º Elección de dos socias para refrendar el Acta.

Se encarece puntual asistencia.

Julia Outes de Zambrano
Presidenta

María Leonor F. de López Tamayo
Secretaria

Sin cargo e) 24 y 25-8-78

O. P. Nº 31878 T. Nº 17414

CLUB ATLETICO DESAMPARADOS DE EL TALA - SALTA

Pers. Jur. Nº 5400778/75 - Fundado el día 4-11-69

Convoca a sus asociados a Asamblea General

Ordinaria para el día lunes 25 de setiembre de 1978, a las 19 horas, en casa del socio activo Sr. Nicolás Benigno Morán y Sede Provisional del Club, sito en calle Libertad s/nº de El Tala - Salta.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Com. Fiscalizadora Ej. 74 al 78.

3º Renovación total de la Comisión Directiva la mitad por dos años y la otra por un año.

4º Elección del Organo de Fiscalización.

Art. 29º) De sus Estatutos: pasada una hora después de fijada la citación y no teniendo quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Miguel Angel Lucena Secretario — **Francisco S. Rodríguez** Presidente

Imp. $ 900. e) 24 al 28-8-78

O. P. Nº 31862 T. Nº 17389

SAN ALEJO S. A.

Ruta 9, Km. 1592 - Barrio El Tribuno - Salta

LLAMADO A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de setiembre de 1978, a las 18 horas, en el domicilio indicado precedentemente, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Actualización Contable Ley 19.742 correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1976 y 31 de diciembre de 1977.

2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234º, Inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al 1º y 2º Ejercicio Económico terminados el 31 de diciembre de 1976 y 31 de diciembre de 1977.

3º) Adecuación de los rubros de Actualización Contable Ley 19.742 a las normas de la Ley Nº 21.525.

4º) Consideración del proyecto de distribución de Utilidades correspondiente al 1º y 2º Ejercicio.

5º) Capitalización de las Cuotas Saldo Ley 19742 y de lo que resulte del ajuste previsto en el punto 3º).

6º) Ratificación préstamo hipotecario del Banco de la Nación Argentina.

7º) Elección del Síndico titular y un Síndico suplente, por un Ejercicio y fijación de su remuneración.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Artículo 238. — Depósito de Acciones: Ley Nº 19.550: Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo en el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirá para la admisión a la asamblea.

Imp. $ 10.000 e) 23 al 29-8-78

O. P. Nº 31794 T. Nº 17342

El Consejo General del Consorcio de Riego Nº 005 Colonia "El Madrejón", Partido Río del Valle, departamento de Anta, comunica a los concesionarios que se ha fijado fecha para el día 9 de setiembre de 1978, a horas 19, en la localidad de la Municipalidad de Apolinario Saravia, para que tenga lugar la Asamblea General de elección de las autoridades que integraran el Consejo General. — **Ricardo J. Vinocur** - Secretario. **Juan B. Guaymás** - Presidente.

Imp. $ 16.000 e) 16 al 28-8-78

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.
La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.
Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA
SALTA